



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2011 167-1,**

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **SANDRO VILLANOVA**, a contar del 1 de septiembre de 2011, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C101940 que mantenía en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 1 de septiembre de 2011, la renuncia presentada por el Sr. **SANDRO VILLANOVA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C101940 que mantenía en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Villanova, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C101940, se reducen a \$12.750.003.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de agosto de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2011 – 172

Concepción, 19 de agosto de 2011.

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de septiembre de 2011, la renuncia presentada por el Sr. **SANDRO VILLANOVA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C101940.

Le saluda atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/flp